



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00598304- -UNC-ME#OAC

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Observatorio Astronómico de la UNC eleva la licencia con goce de haberes solicitada por la Dra. Luciana Verónica GRAMAJO (Legajo N° 43529 – DNI: 26.514.213) en su cargo de Profesora Adjunto DSE (Cód. 110) interina, con motivo de que realizará una estancia de trabajo en el Nicolaus Copernicus Astronomical Center (KAMP) en Varsovia, Polonia, por el periodo comprendido entre el 30 de julio de 2025 y hasta el 17 de septiembre de 2025;

El informe de la Dirección Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 14;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76751-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 22.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias incurridas con goce de haberes en el Observatorio Astronómico de la UNC, por la Dra. Luciana Verónica GRAMAJO (Legajo N° 43529 – DNI: 26.514.213), al cargo de Profesora Adjunto DSE (Cód. 110) interina, a partir de del 30 de julio de 2025 y hasta el día de ayer, y concederla licencia de igual forma a partir de la fecha y hasta el 17 de septiembre de 2025, conforme en el Art. 3° de la RR N° 1600/00 - T.O 1/91 y por los motivos expuestos precentemente.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Luciana Verónica GRAMAJO, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Observatorio Astronómico y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.